

RESOLUCIÓN No. 365

COMISIÓN CONSULTIVA ESPECIAL PARA ASUNTOS GERENCIALES 2002

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Segunda Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en la Resolución IICA/JIA/Res.341(99), la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (“la Comisión Consultiva”) tiene como objetivo “facilitar un intercambio más regular entre el Director General y los Estados Miembros en materia de iniciativas y asuntos administrativos y financieros, para facilitar el proceso para obtener consenso acerca de tales asuntos e iniciativas en el Comité Ejecutivo y en la JIA”;

Que la Comisión Consultiva realizó su reunión correspondiente al 2002 en la Sede Central del IICA, entre el 18 y el 19 de julio del año en curso;

Que la Comisión Consultiva elaboró un informe que contiene recomendaciones, tanto para el Comité Ejecutivo como para la Dirección General del Instituto sobre asuntos de política institucional, financiamiento y otros asuntos de importancia para profundizar la transformación del Instituto y fortalecer su gestión;

Que la Comisión Consultiva dio cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución IICA/JIA/Res.361(XI-O/01) de la Undécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), habiendo sido su participación y asesoría fundamental para que el Comité Ejecutivo aprobase los proyectos de resolución que quedaron pendientes de aprobación en la Undécima Reunión de la JIA.

RESUELVE:

1. Agradecer a los integrantes de la Comisión Consultiva por la labor de análisis de los proyectos de resolución arriba citados y por las recomendaciones al Comité Ejecutivo contenidas en el Informe de su reunión, realizada en San José, Costa Rica, entre el 18 y el 19 de julio de 2002, y acoger sus recomendaciones.

2. Instruir al Director General para que adopte las medidas necesarias para dar cumplimiento a las recomendaciones de la Comisión Consultiva en lo que al ámbito de responsabilidad de la Dirección General se refiere.
3. Instar a los Estados Miembros a respaldar y facilitar el cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión Consultiva en lo que a su responsabilidad compete.